



Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00508-00

En vista que no fue presentado reparo alguno frente al resultado de la prueba de marcadores genéticos ADN obrante a instancia del expediente digital; se ORDENA CITAR a NATHALIA DEVIA ÁLVAREZ, representante legal del niño SAMUEL DEVIA ÁLVAREZ y al presunto padre CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GARCÍA, a fin de que comparezcan a través del aplicativo LIFESIZE a este Despacho para que manifiesten la posición frente al resultado de la misma, la cual se llevará acabo el día MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), Lo anterior de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1º numeral 4º y 15 de la Ley 75 de 1968.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez